

ESEKI, S. A. L.*Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El órgano de administración de la Sociedad convoca a los accionistas de la misma a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el domicilio social, Polígono Industrial Aritzalko, 24, Etxarri-Aranatz (Navarra), el 29 de Junio de 2003, en primera convocatoria, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación de resultados, ambas correspondientes al ejercicio económico 2002, así como de la gestión del órgano de administración referida al ejercicio económico 2002.

Segundo.—Aprobación del importe de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2003.

Tercero.—Aumento de capital social en importe máximo de 12.596,96 euros, mediante aportaciones dinerarias. Se propone que el valor de emisión de cada acción sea de 12,02 euros (valor nominal 6,01 euros y prima de emisión de 6,01 euros), así como que, entre las condiciones de emisión, se prevea que el importe definitivo de aumento sea el que corresponda al de las acciones suscritas. Modificación del artículo 5º. de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades a favor del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración para que, indistintamente, puedan proceder a la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por esta Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista podrá: 1) Examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. 2) Obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

Etxarri-Aranatz, 23 de mayo de 2003.—El órgano de administración, Presidente, Juan Manuel Echevarría Aystarán; Secretario, José Lorenzo Freneda.—27.075.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES LLEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, para el día 26 de junio de 2003, a las 18 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 27 de junio, para deliberar y acordar los siguientes asuntos del orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de junta y consiguiente delegación de facultades.

Los señores accionistas pueden examinar, en el domicilio social y solicitar los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la junta, en los términos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo establecido en los estatutos sociales.

Lleida, 31 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Gibert Capell.—26.991.

ESTACIÓN DE SERVICIO VICÁLVARO, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 30 de junio de 2003, en la primera convocatoria, a las doce horas, que tendrá lugar en las oficinas centrales en la calle Juan de Urbieta, 43, primero D, de Madrid, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio 2002.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Velayos González.—27.553.

ESTUDIO DE COMUNICACIÓN, S. A. (Sociedad escindida)**INVERSIONES JORGE JUAN, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 254, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Estudio de Comunicación, Sociedad Anónima» adoptó el 3 de junio de 2003 por unanimidad el acuerdo de Escisión parcial de dicha sociedad, de conformidad con el contenido del Proyecto de Escisión Parcial, no implicando el referido acuerdo la extinción de la Sociedad «Estudio de Comunicación, Sociedad Anónima», la cual dividirá todo su patrimonio en dos partes, una de las cuales se traspasará en bloque a una sociedad de nueva creación, la sociedad «Inversiones Jorge Juan, Sociedad Limitada», que será constituida simultáneamente a la formalización de los acuerdos de escisión. Se procedió asimismo a aprobar el Balance de escisión de 31 de diciembre de 2002, todo ello conforme a los términos del Proyecto de Escisión que, redactado y suscrito con fecha 29 de marzo de 2003 por el Consejo de Administración, fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 22 de abril de 2003, documento n.º 2003/49.404.0.

Se hace constar igualmente que no existen, ni existirán en la sociedad beneficiaria de la escisión titulares de participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio de la sociedad que se escinde, sin que sea de aplicación al caso lo previsto en el artículo 235, apartado e) de la Ley de Sociedades Anónimas, al no existir acciones de distinta clase; que no se ha atribuido ningún tipo de ventaja a los administradores de las sociedades que participan en el proceso de escisión ni a sus socios ni al experto independiente designado por el Registro Mercantil; y que las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas a efectos contables por

cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión a partir de la fecha en que se formalice la correspondiente escritura de escisión.

Asimismo se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del balance de escisión, así como el derecho que tienen los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de escisión.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Estudio de Comunicación, S. A.», D. Benito C. Berceuelo González.—28.808. 2.ª 10-6-2003

EUFISA EUROHISPANA DE GESTIÓN, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 26 de Junio de 2.003, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en Madrid, Paseo de la Castellana, 95 y, en caso de no alcanzarse quórum legal, en segunda convocatoria, el día 27 de Junio inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.002.

Segundo.—Censurar y, en su caso, aprobar la gestión del Órgano de Administración correspondiente a dicho ejercicio 2.002.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta General o, en otro caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se hace constar a todos los accionistas que, a partir de esta convocatoria, la Sociedad tiene a su disposición y pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, cuanta documentación se someterá a la aprobación de la Junta General, todo ello de acuerdo con lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Administrador Único, Infinsa Gestión Inmobiliaria Financiera, S. A. El Representante, D. Juan Julio Báez.—29.388.

EUROFIRMS 2000, EMPRESA DE TREBALL TEMPORAL SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**ESTE EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES ETT, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades Eurofirms 2000, Empresa de Treball Temporal Sociedad Limitada y Este Empresa de Servicios Temporales ETT, Sociedad Limitada (Unipersonal), celebradas con carácter universal el día 20 de Mayo de 2003, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Este Empresa de Servicios Temporales ETT

Sociedad Limitada (Unipersonal) por parte de Eurofirms 2000, Empresa de Treball Temporal Sociedad Limitada, con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha Sociedad, subrogándose Eurofirms 2000, Empresa de Treball Temporal Sociedad Limitada en todos los derechos y obligaciones de Este Empresa de Servicios Temporales ETT, Sociedad Limitada (Unipersonal) que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Girona a, 21 de mayo de 2003.—La Administración de Eurofirms 2000, Empresa de Treball Temporal Sociedad Limitada y Este Empresa de Servicios Temporales ETT, Sociedad Limitada (Unipersonal). Firmado, doña Rosanna Baleri Bosch, Administrador.—27.709. 2.ª 10-6-2003

EUROLINEAS MARÍTIMAS, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Eurolíneas Marítimas, Sociedad Anónima», a la Junta General que con carácter Ordinario tendrá lugar en Denia, en la Notaría de Don Miguel Giner Albalade, calle Marqués de Campo número 16—3.º, el próximo día 27 de junio de 2003 a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2003, a las doce del mediodía, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta General Ordinaria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales de la Sociedad, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Denia, 3 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Federico Cervera Devesa.—28.166.

EUROLLARS GIRONA 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Don Nicolau Vila Vila, como interesado de la certificación número 02264690 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha de 13 diciembre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

En Girona a 28 de mayo de 2003.—Firma: Nicolau Vila Vila.—28.171.

EUROPEA DE INGENIERÍA Y ASESORAMIENTO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador General Único, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social sito en Tarragona, calle Jaime I, 39-entresuelo, el día 28 de Junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no celebrarse esta, en segunda convocatoria, el día 30 de Junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referido al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Reparto de beneficios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a las Cuentas Anuales e informe de gestión.

Tarragona, 2 de junio de 2003.—Salvador Solá i Altadill.—El Administrador General Único.—28.154.

EUROPEAN PAPER & PACKAGING INVESTMENT CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad en liquidación

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo de los Señores Liquidadores de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona en un salón de actos del Hotel NH Podium, en la calle Bailén n.º 4-6, 08010 Barcelona, el día 27 de junio de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 28 de junio a la misma hora y en el mismo lugar, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2002 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por la Comisión Liquidadora durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Creación de un Comité de Auditoría de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, fijación del número de miembros, las competencias y las normas de dicho Comité. Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta en el punto 4.º del Orden del Día y del informe escrito con justificación de la misma formulado por la Comisión Liquidadora y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, esto es, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el informe de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002. Los derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo utilizar, en su caso, para ello la fórmula que al efecto consta impresa en la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad y/o Entidades depositarias. Se informa a los señores accionistas que la Comisión Liquidadora ha requerido la presencia de un notario en la junta para que levante acta de la misma.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, Don Ángel Pendás Aguirre.—29.467.

EUROTÍTULOS, S. A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2003, a las 10,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Parador del Sol, 4, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2003, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002 y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de auditor y auditor suplente.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Protocolización de Acuerdos y Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso de interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la L.S.A., se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2002, el informe de gestión y el informe